

MARIANO MORENO

Celebramos hoy aquí, al pié de su monumento, un nuevo aniversario del natalicio de Mariano Moreno, prócer de la Revolución de Mayo y paladín de nuestras libertades.

Había nacido en la ciudad de Buenos Aires y fue el primogénito que tuvo el matrimonio formado por el español Manuel Moreno y la criolla Ana María Valle.

Desde su adolescencia Mariano Moreno siempre fue serio y activo. Tenía gran memoria, que le permitía recitar largas poesías y recordar y reproducir capítulos enteros de libros que leía; era sobrio, firme, tenía ideas claras y bien definidas; y era de una voluntad muy tenaz. Así fue su personalidad.

Aprendió a leer con su madre, Ana María, cuando todavía no estaba en edad de ir al colegio, y cuando comenzó su escolaridad lo hizo en la Escuela del Rey, que era una escuela pública, y en la que fue muy buen alumno. Su asistencia se vio interrumpida, aunque por poco tiempo, cuando fue atacado por la viruela a los ocho años de edad y aún faltaba

mucho para que Edward Jenner publicara en 1798 su descubrimiento de la vacuna.

En esta misma ciudad, a los doce años pasó a estudiar al Colegio de San Carlos (actual Colegio Nacional de Buenos Aires), creado por el virrey Vértiz en 1783, que fue de gran provecho para él, dadas sus excelentes cualidades.

Fray Cayetano Rodríguez le abrió las puertas de la Biblioteca del Convento, para que utilizase todos los libros que quisiese o necesitase, porque tenía gran anhelo de saber y gran talento para aprender, que además le facilitaron su relación y conocimiento con personas ilustradas y de poder, que lo trataron con particular distinción y también le facilitaron sus bibliotecas particulares.

Terminó los cursos del Colegio San Carlos con gran conocimiento de la gramática y del latín. De Buenos Aires parte tiempo después para la Universidad de Chuquisaca (a la ciudad de La Plata, hoy Sucre), y ahí se doctora en primer término en Teología.

Había estudiado el francés y se había familiarizado con las ideas de Montesquieu (que entre otras cosas escribió "El espíritu de las leyes" y "Grandeza y decadencia de los Romanos"), con las de d'Aguessseau

(Henri-François - autor de dos Memorias importantes: una sobre inflación monetaria y la otra sobre títulos y agiotaje), con Raynal (Guillermo Tomás Francisco –con su “Historia Filosófica y política del establecimiento y del comercio de los europeos en las dos Indias”), entre otros autores.

Todas estas doctrinas jurídicas y económicas, influyeron grandemente en su ánimo y en su intelecto y lo decidieron a inscribirse en la carrera de Derecho, que en aquel tiempo requería dos años de estudios teóricos, que comprendían el de las leyes de Toro, las leyes de Indias, Ordenanzas de Intendentes y Cédulas (de 1680), etc., ejercitaciones sobre las materias estudiadas y frecuentes disertaciones sobre ellas, y dos años más de práctica en el foro, asistiendo al Estudio de un letrado acreditado, y a los juicios del Tribunal, requisitos sin los cuales no quedaban habilitados para dar examen ante los jueces de la Audiencia, de la correspondiente jurisdicción donde pretendían ejercer como abogados.

La disertación que hizo en la Academia Carolina de la ciudad de La Plata, para optar al grado de doctor en leyes, versó sobre la ley 14 de Toro, que se refería a los bienes que correspondían a los hijos del primer

matrimonio, en caso de fallecimiento de alguno de sus padres, cuando habían pasado a ulteriores nupcias.

El 23 de febrero de 1804 Mariano Moreno fue examinado por la Audiencia de Charcas y aprobado, y a continuación prestó el juramento de ley. Al día siguiente tomó posesión de estrados como abogado ante el mismo Tribunal.

Pero aproximadamente al año, Moreno que era un fogoso defensor de los derechos de quienes patrocinaba, tuvo un choque bastante serio con uno de los jueces de aquella jurisdicción (Charcas) que, en aquellos tiempos pudo haberle costado muy caro sino hubiesen intercedido a su favor personas de peso que lo conocían bien, y apreciaban su gran valor.

No obstante, era difícil en aquel tiempo sobrevivir como abogado con un juez que tarde o temprano podía tenerlo a su merced en otra causa.

Esto, y el tiempo transcurrido desde que se había ido de la casa de sus padres (cerca de seis años), lo determinaron a volver a Buenos Aires, donde pensaba encontrar más libertad y garantías para ejercer su profesión.

Está en Buenos Aires de regreso en septiembre de 1805 (había salido en noviembre de 1799), con su esposa, María Guadalupe Cuenca, y su pequeño hijo de ocho meses.

Inmediatamente en octubre de ese año solicita su incorporación como Abogado del Foro de Buenos Aires, al que ingresa luego de los consabidos exámenes de rigor ante el Tribunal de la Audiencia de Buenos Aires.

El 20 de noviembre de 1805 asiste a su primer causa en la Audiencia de Buenos Aires, donde tiene un importante éxito profesional, que le abrirá las puertas a su prestigio y le atraerá importante clientela, pero ese mismo día terminará siendo triste para él, porque muere su padre don Manuel Moreno.

Importantes y muchos son los escritos de Mariano Moreno que nos han quedado, políticos y económicos, de manera que para esta ocasión elegiremos uno para recordarlo, publicado en la Gaceta de Buenos Aires fundada por la Junta Provisoria, de la cual él fue uno de sus Secretarios (el otro fue Juan José Paso).

Es el que publicó Sobre la libertad de escribir, en la Gaceta de Buenos Aires del 21 de junio de 1810. Dice ahí en su parte final: "si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu como la materia; el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento, harán la divisa de los pueblos, y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria".

Palabras muy actuales que nunca deberían ser olvidadas por nuestros gobernantes. Nada más.

Buenos Aires, septiembre 23 de 2014.

G.A.D.